

Medio	La Segunda
Fecha	29-5-2013
Mención	Luces y sombras en anuncios para educación preescolar. Opinión de María Isabel Díaz, directora de Educación Parvularia de la UAH.

Luces y sombras en anuncios para educación preescolar

Los anuncios del Presidente Piñera para la educación parvularia, en el discurso del 21 de mayo, han sido llamativos y dejan la sensación de que se está avanzando en la dirección correcta: más reconocimiento y más financiamiento aparecen como los componentes ideales para fortalecer este nivel educativo. Sin embargo, es necesario analizar cada una de las medidas para evitar complicaciones a futuro.

La obligatoriedad del kínder pudiera sorprender, pero tiene su fundamento en leyes de 2007 y 2009, en las que se garantiza el acceso gratuito y el financiamiento fiscal para el pre-kínder y el kínder. El acento es que el kínder será un curso obligatorio para la trayectoria educativa de los niños; es decir, será un requisito para ingresar al primer año básico, que se tendrá que certificar. Si bien es una medida que aspira a dar oportunidades, es fundamental resguardar el sello de formación integral que

MARÍA ISABEL DÍAZ
Directora Educación Parvularia
Universidad Alberto Hurtado

caracteriza a este nivel educativo. En efecto, esta disposición implicará la elaboración de reglamentos de evaluación y orientaciones para los equipos pedagógicos. Habrá que tener respuestas consistentes frente a los riesgos de la escolarización, como la incorporación de pruebas, notas y repitencias de curso por no cumplir requisitos que son cuestionados a esta edad, como el dominio de lectura y escritura. El peligro, en suma, es reducir el kínder a la ejercitación de habilidades para pasar de curso.

El segundo anuncio, el más complejo y ambicioso, es la creación de un proyecto de ley para incorporar a los niños a partir de los 3 años a la subvención escolar, que incluirá un pago adicional por vulnerabilidad. Esta medida



“Estaríamos ingresando a los niños de 3 años a un escenario en pleno cuestionamiento”.

abre interrogantes, dado que podría implicar que este nivel educativo podrá formar parte de los establecimientos municipales y subvencionados, incluyendo aquellos con copagos y con fines de lucro. Actualmente, el financiamiento público de este nivel se realiza a través de la transferencia de fondos que hace la Junji a jardines infantiles de corporaciones y fundaciones sin fines de lucro, donde las familias no pagan. Al proyectar esta medida con la misma lógica del sistema escolar, estaríamos ingresando a los niños de 3 años a un escenario que hoy está en pleno cuestionamiento. En definitiva, se estaría incrementando el traspaso de recursos públicos al sector privado con fines de lucro. Se trataría de una nueva política de financiamiento para la educación parvularia; por ello, más allá de la sonoridad atractiva de estas propuestas, es fundamental que se analicen en profundidad.

